



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

**Colegio San Ignacio de Loyola Illapel
2024**

INDICE

1. **Introducción**
2. **Objetivos Generales del Plan Integral de Seguridad Escolar.**
3. **Antecedentes Generales del PISE**
4. **Tipos de Emergencias**
5. **Tipo de Alarma**
6. **Articulación del Plan de Seguridad Escolar.**
7. **Datos Generales del Establecimiento**
8. **La Institución**
9. **Comité de Seguridad**

1. Plan de Seguridad 2024

Introducción

El Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.), entra en vigencia el año 2005, es elaborado por el Ministerio de Educación junto con la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI), derogando a la operación D.E.Y.S.E. El propósito es el uso de procedimientos pertinentes, que contemple vías de escape y la forma en que se debe proceder ante una emergencia. Este plan debe ser trabajado de tal forma que logre adecuar las actitudes y conductas de protección y seguridad, coordinando a toda la comunidad escolar, ya que es imprescindible que todos reaccionen proactivamente frente a sucesos de emergencia.

Este plan contempla los objetivos que se pretenden lograr con la ejecución del mismo, las actividades que se realizarán para tener una comunidad informada y empoderada de lo que debe hacer en caso de una emergencia. También se dan a conocer los integrantes del Comité de Seguridad del establecimiento, así como sus roles y funciones ante situaciones de emergencia, y de otros funcionarios que constituyen el “grupo de emergencia” que colaborarán en una eventual evacuación.

Además, se detallan las acciones que deben realizar todos los miembros de la comunidad frente a una emergencia. Las medidas de emergencia contempladas en este plan son, principalmente, para la ocurrencia de un sismo o incendio, contemplando, también, fuga de gas y presencia de un artefacto explosivo en el recinto.

Finalmente se da a conocer una ficha de evaluación de los simulacros o simulaciones, con el propósito de ir modificando el plan de acuerdo a las necesidades detectadas.

2. Objetivos Generales del Plan Integral de Seguridad Escolar.

- a) Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- b) Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- c) Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- d) Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- e) Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- f) Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

3. Antecedentes Generales del PISE

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Este Plan fue elaborado por ONEMI y puesto a disposición del Ministerio de Educación bajo la resolución N° 51/2001 para ser desarrollado en todos los establecimientos educacionales del país, mediante el cual se pretende alcanzar dos objetivos centrales;

1. La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional.
2. Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se pretende con el PISE que cada establecimiento educacional conforme su “Comité de Seguridad Escolar” y a través de él, identifiquen los riesgos a los que están expuestos, reconozcan sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender una comunidad educativa que sea resiliente.

4. Tipos de Emergencias

La ejecución del plan de emergencia, forma parcial o total, va a estar principalmente orientado a las situaciones:

- A. Sismo
- B. Incendio
- C. Amenaza de aparato explosivo.
- D. Fuga de gas.
- E. Derrame de sustancias peligrosas en carretera D-85 sector colegio.

5. Tipo de Alarma

Se utiliza la BOCINA DE ALTAVOZ seguida por espacio de 30 segundos ante cualquier emergencia.

6. Articulación del Plan de Seguridad Escolar

- Este plan será entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- Se consultarán acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias.
- Se dará mayor y especial importancia a la prevención.

7. Datos Generales del Establecimiento

El colegio San Ignacio de Loyola posee dos sedes, Central y Anexo.

Nombre	:COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA (Central)
Dirección	: Vía Illapel – Los Vilos 1880
Teléfono	532448650
Correo electrónico	: colegio@ignaciodeloyola.cl
Cantidad de estudiantes	: 421
Niveles	: 3º Básico a 4º Medio
Cantidad de trabajadores	
Directivos	3
Personal docente	28
Asistentes de la educación	32
Personal Externo de Casino	5

Nombre	:COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA (Anexo)
Dirección	: Mariano Latorre 245
Teléfono	532448654
Correo electrónico	: colegio@ignaciodeloyola.cl
Cantidad de estudiantes	144
Niveles	: Pre-Kinder a 2º Básico
Cantidad de trabajadores	
Directivos	0
Personal docente	4
Asistentes de la educación	4
Personal Externo	0

Atención de Estudiantes Accidentados: Hospital de ILLAPEL (Urgencia)

Atención de Funcionarios Accidentados: Asociación Chilena de Seguridad

Distribución de estudiantes y horarios:

Pre-kinder y Kinder	: 8:00 a 12:30 hrs
1º y 2º Básico	: 8:00 a 13:00 hrs
3º a 8º	: 8:00 a 15:30 hrs.
1º a 4º Medio	: 8:15 a 16:15 hrs.

8. La Institución

El Colegio San Ignacio de Loyola está ubicado a la salida sur de la ciudad de Illapel, rodeado de poblaciones urbanas y de un sector de plantaciones separado de este último por la carretera D-85, esta vía es la que se encuentra inmediatamente afuera del establecimiento.

El inmueble es una construcción sólida del año 2001 con las siguientes características: cimientos, losas y cadenas son de hormigón armado, paredes de ladrillos a la vista, pasillos de cerámica y flexo de alto tráfico, pisos de las salas de clases son de cerámica; salón, oficinas administrativas, Oficina de Dirección, Sala de Docencia y Biblioteca CRA.

El patio central es de hormigón al igual que el gimnasio de basquetbol, de Voleibol, baby futbol mientras que la cancha de futbolito es de tierra.

El Colegio cuenta con estándares de seguridad, que se reflejan en el nivel de cumplimiento de medidas de combate de incendio propio del edificio y diseño arquitectónico y estructural del mismo, (Red Húmeda contra incendios, conforme a norma legal vigente y Extintores de diferente naturaleza, distribuidos por todas las dependencias; lo que minimiza los riesgos naturales (inundaciones, sismos) y los provocados por el hombre (incendio, construcción). La institución no registra accidentes graves. Hasta el momento se manejan situaciones leves y menos leves de accidentes de alumnos de los cursos menores especialmente ocurridos durante los recreos. El Manual de Procedimientos del Colegio establece claramente las acciones a seguir en el caso de cualquier tipo de accidentes.

El Colegio desarrolla los procedimientos estipulados en su plan específico de Seguridad Escolar de acuerdo a las indicaciones emanadas por el Ministerio de Educación, a través de la Oficina Nacional de Emergencia y otras Instituciones.

También cuenta en su organización interna con un comité de Seguridad que está permanentemente evaluando las posibles condiciones de riesgos y con las facultades necesarias para dar soluciones inmediatas a cualquier situación que se presente.

9. Comité de Seguridad

Directora: Zita Maria Villarroel Carvajal

- Liderar emergencia, junto con la Inspectora General
- Coordinación General en las simulaciones y simulacros.
- Velar porque se cumplan las actividades diseñadas en el plan.
- Participar en reuniones de proceso de diagnóstico, elaboración y evaluación.

Coordinador Seguridad Escolar: Adolfo Henríquez

- Participar en reuniones de proceso de diagnóstico, elaboración y evaluación.
- Coordinación General en las simulaciones y simulacros.
- Velar para que se cumpla el P.I.S.E.

Inspectora General: Bernardita Angélica Cuellar Peredo.

- Participar en reuniones de proceso de diagnóstico, elaboración y evaluación.
- Apoyar a la Coordinación General en las simulaciones y simulacros.
- Velar para que se cumpla el P.I.S.E.

MISION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

Para lograr el máximo de seguridad la Comunidad Ignaciana, con sus respectivos estamentos, se organiza a fin de tener una activa y comprometida participación en un proceso preventivo que permite lograr la mayor seguridad y, por ende, una mejor calidad de vida, orientando los recursos humanos y materiales, para que nuestros alumnos, directivos, profesores, asistentes de la educación, administrativos y personal auxiliar, estén en condiciones de enfrentar cualquier situación de emergencia que se presente, producto de un evento natural o provocado.

OBJETIVO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.

El Comité de Seguridad tiene como objetivo implementar y desarrollar un Plan de Seguridad para alumnos, alumnas, profesores y personal de establecimiento que sea conocidos por todos, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgos, cuyo fin será la mantención adecuada de las condiciones de seguridad del Colegio y el bienestar físico de toda la comunidad.

ESTRATEGIAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.

- 1.- El Equipo de Seguridad, integrado por Dirección, Profesores, Inspectores, representantes de los Alumnos, representantes de los Apoderados, con apoyo de instituciones externas.
- 2.- Detectar los espacios de riesgos, resolverlos si están a su alcance, o bien, informarlos para su resolución.
- 3.- Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del Colegio.
- 4.- Realizar y entregar manuales de procedimientos a profesores y a todo el personal ante situaciones de riesgos.
- 5.- Mantener comunicación con Carabineros (Plan Cuadrante), Bomberos e Instituciones afines, para las diferentes eventualidades.
- 6.- Mantener a la vista números de teléfonos de emergencias.
- 7.- Mantener permanentemente actualizado Plan de Evacuación.
- 8.- Tener instruido al personal para manejar adecuadamente los materiales frente a una emergencia, extintores, red húmeda, circuitos eléctricos. Se establecen una capacitación al año sobre los temas anteriores
- 9.- Designar, coordinar e informar tareas de evacuación.
- 10.- La difusión del P.I.S.E. se realiza en conjunto con la difusión del Reglamento de Convivencia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.

Dirección	: Zita Maria Villarroel Carvajal
Inspectoría General	: Bernardita Angélica Cuellar Peredo
Coordinador Seguridad Escolar	: Adolfo Henríquez
Representante Profesores	: Graciela Castillo Veas
Representante Centro de Padres	: Presidente C. G. P
Representante Alumnos	: Presidenta CASIL.
Representante Asistente de la Educación	: Carolina Campos

FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.

Los Directivos: asignar funciones y tareas, supervisar y evaluar la ejecución del Plan de Seguridad.

Los Docentes que no están en aula: coordinar el plan de emergencia desde las Zonas de Seguridad y cumplir las tareas encomendadas.

Los Docentes que se encuentren en aula: mantener los cursos en calma y de forma ordenada y rápida evacuar a los alumnos hacia las Zonas de Seguridad asignadas.

Los inspectores y administrativos: apoyar a los docentes, cumplir con las tareas asignadas. Inspectores: Tocar la sirena para dar aviso de alarma.

Secretaría: En caso necesario, solicitar apoyo de las entidades externas (Carabineros, Bomberos, etc.)

Encargada de enfermería: deben evacuar con botiquín de primeros auxilios completo, preparado para estos efectos, de acuerdo a las instrucciones impartidas por Circular N° 125 del 10.11.74.

Los Auxiliares de Servicios, deben hacerse cargo de las tareas encomendadas: cortar la energía eléctrica del tablero principal, cortar el suministro de gas en todos los sectores, verificar que todo el establecimiento no esté energizado y cerrar todos los portones de acceso. Apoyar el funcionamiento del plan.

TELEFONOS DE EMERGENCIA

Carabineros	133	
Plan Cuadrante	87296453	
SAMU	131	
Bomberos	132	
Gobernación		
ONEMI	51-2212531	85480139

PLAN DE SEGURIDAD 2024

El presente Plan es aplicable a todo el personal, alumnos, apoderados, visitas y proveedores que desarrollen actividades dentro de las instalaciones del Colegio

Grupo de Emergencia

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

1.- Integrantes y funciones del Grupo de Emergencia del establecimiento

A.- Seguridad y Coordinación General

- Bernardita Cuellar Peredo
- Adolfo Henríquez

B.- Sede Central

Alarma

- Bernardita Cuellar Peredo

Coordinador de área o Piso

- Segundo piso escalera central : Adolfo Henríquez
- Segundo piso escalera sector Convivencia Escolar : Javier Villarroel Carvajal
- Segundo piso escalera sector duchas : Carolina Campos Suazo

Corte de energía eléctrica, camilla y extintores

- Cristian Moraga
- Encargado de Mantención
- Mónica González Núñez

Contactos telefónicos

- Patricia Ramírez

Atención de heridos

- Mónica González Núñez

Control de salida de alumnos a las Zonas de Seguridad

- Planta alta : Adolfo Henríquez
- Planta baja : Bernardita Cuellar Peredo

Controlar situación de tiempo

- Planta alta : Adolfo Henríquez
- Planta baja : Bernardita Cuellar Peredo

Monitores de apoyo

- Carolina Campos
- Jessica Cabello Cortés
- Carolina Pinto

C.- Sede Anexo

Coordinador de área o Piso

Mariella Cortes Villarroel

Alarma

Inspectora de patio

Seguridad en las escaleras (Anexo)

- Mariella Cortés Villarroel
- Auxiliar de Aseo

Corte de energía eléctrica, camilla y extintores

- Inspectora de Patio
- Auxiliar de Aseo

Contactos telefónicos

Mónica Rojas Guerra

Inspectora de patio

Atención de heridos

Mónica Rojas Guerra

Inspectora de patio

Control de salida de alumnos a las Zonas de Seguridad

Planta alta

Profesores a cargo

Planta baja

Profesores a cargo

Controlar situación de tiempo

Mariella Cortes Villarroel

Monitores de apoyo

Auxiliar de párvulos prekinder

Auxiliar de párvulos kinder

2.- Objetivos P.I.S.E. 2024

Velar, permanentemente y con responsabilidad, por la seguridad física y psicológica de toda la Comunidad Escolar del Colegio San Ignacio de Loyola: Alumnos, alumnas y personal del Colegio.

Para ello se realizarán las siguientes acciones, en forma permanente:

- Instruir, asignar tareas y ensayar a los alumnos y alumnas, realizar simulacros en cuanto a la responsabilidad que le cabe en cada emergencia, cuya finalidad es su propio beneficio y seguridad.
- Destacar la importancia de tener hábitos de control personal, ante cualquier emergencia.
- Exigir la responsabilidad seria y comprometida de todos los alumnos y funcionarios del Colegio, así como la de los Padres y/o Apoderados.

Desarrollo: se realiza por medio de Alertas y Alarmas

La **alerta** es un estado que, indica estar atento, la **alarma** es la señal inminente.

La alerta será dada mediante información entregada por cualquier medio de Comunicación: teléfono, celulares, avisos persona a persona, radiales, etc, estado en la cual los integrantes del establecimiento

educacional ya han sido informados con anterioridad y están atentos a reaccionar.

Las alertas pueden ser entregadas por las Autoridades Responsables del Comité de Seguridad Escolar, por ejemplo, presencia de Condiciones climáticas adversas mediante información telefónica, Internet o la prensa, Incendios, Fugas de sustancias peligrosas. En caso de temblores la alerta es entregada por el propio movimiento sísmico.

La alarma es la señal que indica o informa sobre algo que conlleva riesgo inminente, por lo que significa tomar de inmediato las acciones correspondientes.

La Alarma será entregada por el sonido de la BOCINA DE ALTA VOZ en forma intermitente por a lo menos 30 segundos. La Bocina está ubicada de manera tal que pueda ser accionada por los Inspectores y/o por cualquier integrante del Comité de Emergencia.

Las Puertas de Emergencia, Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad siempre deben estar siempre despejadas.

Las Vías de Evacuación serán aquellas capaces de ordenar y permitir el rápido desplazamiento de los ocupantes hacia las Zonas de Seguridad respectivas de acuerdo a su ubicación dentro de las dependencias del establecimiento. Las señaléticas que se dispone en las instalaciones son referenciales para una evacuación general, caso distinto de una emergencia mayor y que pudiese ver afectada las Vías de Seguridad del sector siniestrado, en cuyo caso se deben usar las Vías alternativas

Es de importancia que toda la Comunidad Escolar esté al tanto de la ubicación de las VIAS DE EVACUACION y de las ZONAS DE SEGURIDAD generales en las dependencias del colegio.

Se deberá publicar en los paneles oficiales de comunicaciones del colegio el PLANO OFICIAL DE IDENTIFICACION DE VIAS DE EVACUACION Y DE ZONAS DE SEGURIDAD.

Las Zonas de Seguridad son:

- Estacionamiento.
- Patio central.
- Cancha de tierra
- Patio Ajedrez
- Patio Central (Anexo)

3.- Comunicación e Información

Se establecerá una comunicación primaria clara y de acuerdo con el impacto de la emergencia en el cual todos los integrantes deberán estar informados, capacitados para atención primaria de Emergencia y conocimientos de sus obligaciones y tareas.

Toda información resultante de la emergencia será entregada por el Responsable del Comité de Emergencia a la Dirección del establecimiento y en forma escalonada su comunicación como se puede demostrar de acuerdo al siguiente diagrama.

Coordinación de Acción: establece el proceso de comunicación y participación dentro de la emergencia y el rol de acuerdo a lo descrito a las funciones delegadas; además, se establecerán coordinaciones entre los organismos externos de emergencias, como así también con la Comunidad cercana al Establecimiento Educativo.

Mediante el presente diagrama se detalla su organigrama.

a.- Evaluación Primaria

Se deberá entregar la información al responsable del Comité de Emergencias con simples preguntas como: ¿tipo de emergencia? ¿Qué pasó? ¿Qué o quién resultó dañado?

Decisiones

El orden de prioridades para el Comité de Emergencia escolar es el siguiente:

1. La integridad física de todos y cada uno de los integrantes de la Comunidad Escolar
2. Los servicios básicos (Agua, Luz, Abrigo, Alimentación)
3. La infraestructura e instalaciones en general

Reasignar recursos, trasladar personas a otras instalaciones, usar correctamente las Vías de Evacuación que correspondan, a las más próximas que no signifiquen riesgo, para dirigirse a la Zona de Seguridad Asignada o hacia el exterior del Colegio, si fuese necesario.

b.- Evaluación Secundaria

Una vez contenida, solucionada o eliminada la emergencia, se debe investigar el incidente y recabar detalles del evento a fin de poder entregar una información más completa de la situación y así emitir una comunicación oficial con los detalles de la realidad de los hechos.

Dicha información deber ser recopilada por el Responsable del Comité de Emergencia y entregarla a la Dirección del Colegio en primera instancia, posteriormente a los organismos externos competentes y a la Comunidad Educativa.

Se toman decisiones como suspender o reiniciar las actividades escolares, readecuación de dependencias, reparaciones, clausuras momentáneas o permanentes, etc.

Toda emergencia declarada debe ser llevada a cabo de acuerdo a las directrices entregadas en el presente Plan de Seguridad Escolar. Las condiciones de las emergencias pueden variar en ocasiones por lo que una vez finalizado el evento, el Plan de Seguridad debe ser sometido a evaluación, revisión y modificaciones, cuando corresponda.

c.- Procedimiento General de Evacuación

Al escuchar la alarma de evacuación:

- Todos dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación.
- Conservar y promover la calma.
- Todos deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

d.- Observaciones Generales

- Obedezca las instrucciones
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- Procure ayudar a personas con discapacidad en la actividad de evacuación.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.

4.- Tipos de Catástrofes.

A.- Temblor o Terremoto.

Antes del Sismo

- Identificar las vías de evacuación y zonas de seguridad del establecimiento.
- Visualizar las señaléticas de evacuación y de seguridad.
- Identificar elementos que son de riesgo en los distintos espacios de trabajo (ventanales, lámparas, estantes, objetos en altura, entre otros)
- Identificar lugares seguros dentro del establecimiento, como pilares, áreas libres, etc...
- Designar dentro de cada curso estudiantes con tareas específicas ante la emergencia, como abrir la puerta, estudiante guía para la evacuación, entre otras.
- Identificar la señal de alarma.
- Conocer el plan de emergencia.
- Identificar a las personas que están a cargo de la evacuación.

Durante el sismo

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Aléjese de ventanales
- Busque protección debajo de escritorios o mesas.
- Agáchese, cúbrase y afírmese.

Después del sismo

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencia.
- Siga las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- Evacúe sólo cuando se lo indiquen, abandone por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables.
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr.
- Al evacuar por escalas, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación.

Monitor de Apoyo

- Mantenga la calma.
- Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la BOCINA DE ALTAVOZ de emergencias.
- Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- Recuerde que al salir no se debe correr. En el 2° piso, al bajar por las escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- Si es docente, en la zona de seguridad pase lista para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro.

Coordinador de área o Piso

Durante el sismo

- Mantenga la calma.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente)

Después del sismo

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la campana de emergencias.
- Promueva la calma.
- Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo dirección del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Coordinador General

- Mantenga la calma.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad.
- Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
- Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos.
- Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo

- Finalizado el sismo, dé la orden de evacuación, activando la alarma de emergencias.
- Promueva la calma.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo dirección del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

B.-Incendios

Un incendio es un evento de fuego no controlado que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras, a las personas u otros.

La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente estos tres factores: combustible, oxígeno y calor o energía de activación.

Para efectos de conocer la peligrosidad de los materiales en caso de incendio y del agente extintor siga las instrucciones descritas en etiquetas adherida a cada extintor.

Clase A: incendios que implican sólidos inflamables que dejan brasas, como la madera, tejidos, goma, papel, y algunos tipos de plástico.

Clase B: incendios que implican líquidos inflamables o sólidos licuables, como el petróleo o la gasolina, aceites, pintura, algunas ceras y plásticos.

Clase C: incendios que implican gases inflamables, como el gas natural, el hidrógeno, el propano o el butano.

Riesgo de electrocución (antiguamente conocida como Clase E): incendios que implican cualquiera de los materiales de las Clases A y B, pero con la introducción de electrodomésticos, cableado, o cualquier otro objeto bajo tensión eléctrica, en la vecindad del fuego, donde existe un riesgo de electrocución si se emplean agentes extintores conductores de la electricidad.

Clase K: incendios que implican grasas y aceites de cocina. Las altas temperaturas de los aceites en un incendio exceden en mucho las de otros líquidos inflamables, haciendo inefectivos los agentes de extinción normales.

En caso de incendios

Para todos los funcionarios:

- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación.
- Impida el ingreso de otras personas.
- En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que se encuentre en el 2° piso, al bajar las escaleras circule por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

Monitor de Apoyo

- En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:
- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- Para salir no se debe correr ni gritar. Para el 2° piso, haga circular a las personas por el costado derecho de las escaleras, procurando utilizar pasamanos.
- Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

Coordinador de área o Piso

- En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:
- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.

- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Coordinador General

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones.

- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran)

C.- Procedimiento en caso de artefacto explosivo

- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

D.- Procedimiento en caso de fuga de Gas

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dé aviso a personal del establecimiento.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

E.- Derrame de sustancias peligrosas en carretera D-85 sector colegio.

- Se dará aviso mediante la alarma correspondiente.
- Si los alumnos se encuentran en recreo, deberán concurrir, en forma ordenada, a la Zona de

Seguridad más próxima al lugar en que se encuentren, permanecer allí hasta recibir instrucciones.

- Los Docentes, según su horario de clases, deberán asumir en el curso que se encuentren.
- Los Docentes, deberán pasar lista en la Zona de Seguridad y en caso de que, habiendo estado presente, un alumno no se encuentra con el grupo, notificar de inmediato a Dirección, con la finalidad de iniciar su búsqueda hasta encontrarlo.

5.- Retiro y entrega de estudiantes

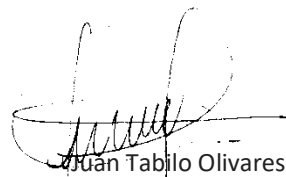
En situaciones cotidianas, un alumno podrá ser retirado de clases previa justificación, autorización de Dirección o Insectoría General, Registro y firma en Libro de retiro de alumnos.

En horarios normales de salida, deberá ser retirado, en el acceso Principal al Colegio, por los Padres y/o Apoderados, por encargado de Furgón Escolar que lo traslade o por alguna persona que expresamente, el apoderado, haya informado al Colegio.

En situaciones de Emergencia, los Apoderados no pueden retirar a alumnos que no sean sus hijos (esta norma es también aplicable a los transportes escolares). La única persona que puede autorizar un retiro de un alumno, por una persona distinta a su Apoderado, es el Director del Colegio, previa comunicación escrita o verbal expresa por parte del Apoderado.

6.- Recomendaciones a Padres y Apoderados.

- 1.- Confiar en los Docentes a cargo de sus hijos e hijas y en el personal del Colegio.
- 2.- Evitar tratar de comunicarse con el Colegio, por teléfono, dado que el establecimiento puede necesitar su uso para contactar Servicios o apoyos externos para llevar a cabo acciones asociadas al Plan. Además, recordar que en caso de emergencias, el uso de las vías de comunicación colapsan.
- 3.- El Apoderado o quien retire a un alumno o alumna debe tratar de dominar el pánico o angustia y esperar la entrega de éste, por parte del personal del Colegio, de este modo podremos protegerlos a todos y velar por su seguridad.
- 4.- Si el alumno o la alumna no se van solos a casa y el Apoderado está imposibilitado de concurrir a buscarlo, el Colegio esperara hasta que usted llegue. Esto solamente en caso de siniestro.
- 5.- Es muy importante tener tranquilidad, dado que los niños y niñas reaccionaran según la actitud de los mayores.
- 6.- Al llegar al establecimiento, a buscar a algún alumno, se debe controlar acciones y actuar con calma, ya que los más pequeños pueden entrar en pánico.



Juan Tabilo Olivares
Asesor en Prevención de Riesgos
registro del seremi de salud CO/P – 2331